

Certificado técnico de seguridad, instalación y funcionamiento de todas las instalaciones y elementos del festejo (obligatorio aportarlo, firmado y visado)

D./Dña: _____
Arquitecto Arquitecto técnico/Aparejador Ingeniero Ingeniero técnico
Colegiado/a numero _____ en el Colegio Oficial de _____

DECLARA Y CERTIFICADO

1-. Que garantiza que la instalación, montaje y funcionamiento de TODAS Y CADA UNA de las instalaciones y elementos provisionales (carpas, escenarios, puesto de venta, barras de bar, casetas, aseos portátiles...) del festejo/evento ".....", a instalar según plano adjunto(identificando, acotando y rotulando claramente cada instalación/elemento) (NO SE AUTORIZA NINGÚN ELEMENTO QUE NO ESTE INCLUIDO EN DICHO PLANO), en.....durante las siguientes fechas (incluye de fecha de montaje y desmontaje)..... por encargo de se instalan y construyen en condiciones de seguridad, solidez y estabilidad, reuniendo TODOS Y CADA UNO de los elementos e instalaciones, las condiciones de resistencia y seguridad precisas para los usos a que se destinan y para las cargas a que se someten, incluida seguridad frente a vuelco, al deslizamiento, al levantamiento, seguridad de incendio y utilización, durante su instalación, permanencia, uso y hasta la completa retirada de los mismo, acreditándose su aptitud para el uso publico. **y que, una vez instalados, emitirá Certificados de la correcta instalación y montaje, seguridad y funcionamiento de todas y cada una de las instalaciones y elementos** (carpas, escenarios, puestos de venta, barras de bar, casetas, aseos portátiles...), que estarán en las propias instalaciones a disposición de la autoridad competente.

*Las atracciones de feria propiamente dichas(barracas, hinchables) se tratan en el punto 3 de este certificado.

2-.Que el festejo incluye la colocación de carpa/s de superficie superior a 50 m² y que se garantiza que TODAS ellas se han diseñado, calculado y fabricado cumpliendo los requisitos de seguridad de la norma UNE-EN 13782 (Estructuras temporales. Carpas. Seguridad: seguridad frente al vuelco, deslizamiento, levantamiento) y de la UNE-EN 15619 (tejidos recubiertos de caucho o plástico) en el caso de que el material de cobertura este realizado con este tipo de tejidos; que la lona de cubrimiento y en su caso de cerramiento lateral de TODAS las carpas, cuenta con el correspondiente certificado de clasificación de reacción al fuego T2; que se garantiza expresamente la seguridad de la cimentación de las carpas (para las carpas que se instalen ocupando la via publica no esta permitida la perforación del pavimento, por lo que se ha de realizar la cimentación mediante la tipología de apoyos lastrados/contrapesos que compensen la fuerza de arranque de la estructura de la carpa); que cada carpa cuenta con salidas suficientes para que el recorrido de evacuación no supere los 30 m., con un mínimo de 2 salidas para recintos de mas de 100 m² y con una ancho mínimo de 2,5 m. cada salida, permaneciendo siempre todas las salidas recorridos de evaluación libres de obstáculos; que las carpas estarán equipadas con los extintores de incendio exigibles, con eficacia mínima 21a/113b (y al menos un extintor de CO2 en el cuadro eléctrico), que se instalaran a menos de 15 m. desde todo origen de evacuación; instalándose en el exterior, en el acceso de la carpa, una placa de dimensione mínimas 30 cm x 40 cm. Indicando el aforo máximo permitido (UNE 13782:3,5 personas de pie/m² y 2 personas sentadas/m²) que no se superara en ningún momento; que se instalara alumbrado de emergencia y señalización según UNE-EN 1838; y que cuentan con el correspondiente certificado de homologación.

3-.Que el festejo/evento incluye atracciones de feria (barracas, hinchables) identificadas en el plano adjunto, todas y cada una de las cuales cuenta con Certificado de revisión anual firmado por técnico competente(esta´ra en la instalación a disposición de la autoridad competente) que garantiza expresamente el cumplimiento de la norma UNE-EN 13814 (Seguridad de las atracciones y de la maquinaria de entretenimiento) y la UNE-EN 14960 (Equipos de juego hinchables. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo), así como su aptitud para el uso público.

Y que se garantiza que, antes de la puesta en uso, se emitirá certificado de correcta instalación y montaje, seguridad y funcionamiento de todas y cada una de las atracciones y que estarán en las propias instalaciones a disposición de la autoridad competente.

4-.Que el festejo/evento incluye instalaciones eléctricas y que se garantiza la seguridad de TODAS ellas, incluidos los generadores; que se realizara por instalador autorizado el cual emitirá el correspondiente Certificado previo a la puesta en uso, diligenciado por la Consejería de Industria (estará en la instalación, a disposición de la autoridad competente), garantizando el cumplimiento del Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (RD 842/2002) y sus instrucciones técnicas especificas de aplicación, en especial la ITC-BT-34.

5.-Que el festejo/evento incluye la colocación de equipos/instalaciones para usos hosteleros (cocinas, hornos, parrillas, etc.) y que se garantiza la seguridad de los mismos, que la instalación se realizara por instalador autorizado que emitirá el correspondiente Certificado previo a la puesta en uso, diligenciado por la Consejería de Industria (estará en la instalación , a disposición de la autoridad competente), garantizando el cumplimiento de los Reglamentos e Instrucciones Técnicas y de acuerdo a las autorizaciones sectoriales correspondientes.

6.-Que se incluye instalación musical y/o focos de emisión sonora, adoptándose las medidas necesarias para cumplir los máximos niveles de inmisión establecidos en la ley de Ruido.

Y para que conste a sus efectos, expide el presente, que firma a continuación.

FECHA

FIRMA

Ponferrada, a _____ de _____ de 20

PLANO identificando, rotulando y acotando todas las instalaciones y elementos provisionales a instalar, indicando el aforo de carpas y carpas-escenarios. Este plano, junto con el certificado de seguridad, estará en las instalaciones a disposición de la autoridad competente.

NO SE AUTORIZA NINGÚN ELEMENTO QUE NO ESTÁ INCLUIDO EN ESTE PLANO Y EN EL CERTIFICADO.

PROTECCION DE DATOS

Responsable del tratamiento

Identidad: Ayuntamiento de Ponferrada
Direccion postal: Plaza del Ayuntamiento S/N Ponferrada
Telefono: 987446600

Finalidad del tratamiento

Finalidad: La finalidad del tratamiento es la de tramitar y gestionar la solicitud de instalacion de medios auxiliares
Plazos de conservacion: Los datos personales se conservaran durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Una vez concluido el citado plazo, la conservacion se atendra a los plazos establecidos en los calendarios de conservacion dictaminados por la Comision Calificadora de Documentos Administrativos del Ayuntamiento publicados en la pagina web municipal.

Legitimacion

La base legal para el tratamiento de los datos facilitados, tanto en el formulario como en la documentacion que pueda ser adjuntada, se basa en el articulo 6.1 c) del RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligacion legal aplicable al responsable del tratamiento, se basa en el articulo 6.1 e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una mision realizada en interes público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 39/2015, de 1 octubre , del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Regimen Local.
- Ley 7/2006 de 2 de octubre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Castilla y León.

Destinatarios

Están previstas comunicaciones de datos por obligacion legal. No estan previstas transferencias a terceros paises u organizaciones internacionales.

Derechos

Las personas afectadas tienen derecho a:

- Obtener confirmacion sobre si el Ayuntamiento de Ponferrada esta tratando sus datos personales
- Acceder a sus datos personales, asi como a solicitar la rectificacion de los datos inexactos o, en su caso, solicitar la supresion cuando, entre otro motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad para la que fueron recabados.
- Solicitar en determinadas circunstancias:
 - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso solo serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
 - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejara de tratarlos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, incluyéndose, también, el tratamiento de sus datos para decisiones individuales automatizadas.
 - La portabilidad de los datos para que sean facilitados a la persona afectada o transmitidos a otro responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.

Loa derechos podrán ejercitarse ante la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Ponferrada, indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: <https://clic.ponferrada.org/>
Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos-Dirección:C/Jorge Juan, 6-28001 MADRID (Madrid)-Sede electrónica: sedeagpd.gob.es. Con carácter previo y potestativo podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos del Ayuntamiento de Ponferrada a través de la dirección de correo electrónico: dpd@ponferrada.org